

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los siete días del mes de abril de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Encargada de la Sindicatura Municipal, Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora Suplente, Naydali Márquez Ahumada; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de marzo de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,

bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
 - b) Autorización para celebrar convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, remitiendo minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 52 en su segundo párrafo, 61 en sus fracciones XV, XVII, XVIII, XXI, XXXII en su segundo y tercer párrafo, XXXIII, XXXIV, XXXV, 77 en sus fracciones XII, XIII, XV y XIX, la denominación de la Sección Cuarta del Capítulo Tercero del Título Cuarto, 87, 123, 129 en su párrafo séptimo, la denominación del Título Séptimo, 130, 131, 133, 134, 147. Se adicionan la fracción VII al artículo 51, el párrafo tercero recorriéndose el actual tercero para ser cuarto del artículo 52, XV Bis, LIV, LV, LVI al artículo 61, un segundo párrafo al artículo 106, 130 bis, un segundo párrafo al artículo 139 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento haga llegar su voto en relación con la reforma constitucional.
 - b) Oficio SMA/TM/0326/17, de fecha 06 de marzo de 2017, suscrito por el Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, quien por instrucciones del Presidente Municipal, somete a consideración y en su caso, aprobación para celebrar convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. con el Ayuntamiento, a fin de participar en la novena edición del índice de información presupuestal municipal, (IIPM 2017).
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

En uso de la voz, el Secretario manifiesta que podríamos inscribir los asuntos generales y antes de comenzar la sesión damos ese minuto.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- b) Autorización para celebrar convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por Secretarios de la LIX Legislatura del Estado de México, remitiendo minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 52 en su segundo párrafo, 61 en sus fracciones XV, XVII, XVIII, XXI, XXXII en su segundo y tercer párrafo, XXXIII, XXXIV, XXXV, 77 en sus fracciones XII, XIII, XV y XIX, la denominación de la Sección Cuarta del Capítulo Tercero del Título Cuarto, 87, 123, 129 en su párrafo séptimo, la denominación del Título Séptimo, 130, 131, 133, 134, 147. Se adicionan la fracción VII al artículo 51, el párrafo tercero recorriéndose el actual tercero para ser cuarto del artículo 52, XV Bis, LIV, LV, LVI al artículo 61, un segundo párrafo al artículo 106, 130 bis, un segundo párrafo al artículo 139 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento haga llegar su voto en relación con la reforma constitucional.

De manera respetuosa el Secretario del Ayuntamiento, solicita al señor presidente, le permita auxiliárle con la exposición del presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, otorga su voto aprobatorio en favor del proyecto de decreto que reforma los artículos 52 en su segundo párrafo, 61 en sus fracciones XV, XVII, XVIII, XXI, XXXII en su segundo y tercer párrafo, XXXIII, XXXIV, XXXV, 77 en sus fracciones XII, XIII, XV y XIX, la denominación de la Sección Cuarta del Capítulo Tercero del Título Cuarto, 87, 123, 129 en su párrafo séptimo, la denominación del Título Séptimo, 130, 131, 133, 134, 147. Se adicionan la fracción VII al artículo 51, el párrafo tercero recorriéndose el actual tercero para ser cuarto del artículo 52, XV Bis, LIV, LV, LVI al artículo 61, un segundo párrafo al artículo 106, 130 bis, un segundo párrafo al artículo 139 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- b) Oficio SMA/TM/0326/17, de fecha 06 de marzo de 2017, suscrito por el Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, quien por instrucciones del Presidente Municipal, somete a consideración y en su caso, aprobación para celebrar convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. con el Ayuntamiento, a fin de participar en la novena edición del índice de información presupuestal municipal, (IIPM 2017).

El Secretario del Ayuntamiento del Ayuntamiento de manera respetuosa solicita a los integrantes del honorable cabildo, se le permita el acceso a este recinto a la Tesorera Municipal, a fin de dar seguimiento a presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza al C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal y al Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, celebrar convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. y el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, a fin de participar en la novena edición del índice de información presupuestal municipal, (IIPM 2017).

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día siete de abril de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

CONSTE

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora Encargada de la
Sindicatura Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Naydali Márquez Ahumada
Sexta Regidora Suplente

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento